

Habitar los intersticios

Una intervención desde la Musicoterapia. Un
mapeo tras las rejas

Malena Rozin

2014

Universidad Abierta Interamericana

Facultad de Psicología

Licenciatura en Musicoterapia

Tesis de Grado:

Habitar los intersticios

Una intervención desde la Musicoterapia. Un mapeo tras las rejas

Ponente de Tesis:

Malena Rozin

Tutora de Tesis:

Lic. María José Bennardis.

Título a obtener:

Licenciado en Musicoterapia

Rosario

Noviembre 2014



*A mi papá, Aldo Rozin, quién ha dejado huellas
que sin dudas hacen parte de este escrito.*

<u>Índice:</u>	Pág.
1. Introducción	7
2. Situación problemática	12
3. Hipótesis	15
4. Objetivos	17
5. Consideraciones metodológicas	19
6. Marco teórico	
6.a) Introducción	23
6.b) La cárcel como depósito: ¿Una política necesaria?	25
6.c) La lógica disciplinaria	35
6.d) Musicoterapia: un posicionamiento	39
7. Experiencia	
<u>7.a) Introducción al relato de nuestra experiencia</u>	44
<u>7.b) Contextualización</u>	46
7.b1) La ONG	
7.b2) La Unidad de Recuperación de Mujeres nº 5	
<u>7.c) Relato de la experiencia</u>	50
7.c1) Dimensión 1	
7.c2) Dimensión 2	
7.c3) Dimensión 3	
8. Conclusiones	60
9. Bibliografía	63
10. Fuentes consultadas	66
11. Notas	68
12. Anexo	70
13. Agradecimientos	72

“Un texto es un universo de sentido, es el material con el que contamos para preguntarnos por lo que somos. Y en esto no hay diferencias de formato. Textos son tanto el Plan de Operaciones de Mariano Moreno, una canción de Atahualpa, Operación Masacre de Rodolfo Walsh o un verso anónimo. Si canto ‘yo estoy nomás, me va tapando los ojos, la eternidad’, eso es filosofía pura, en forma de baguala. Cualquiera de estos textos lo que permite es la posibilidad de interrogarnos acerca de un legado cultural”.

Liliana Herrero

1. Introducción

Durante los años de formación hemos estado pensando, en líneas generales, acerca de cómo, desde la Musicoterapia, poder generar condiciones de posibilidad que permitan construir otras lógicas; lógicas que rompan con aquello que se encuentra enquistado, quieto, encerrado, detenido.

Estos pensamientos han sido generados al hacer dialogar realidades que se mostraron posibles de ser vivenciadas, y vivencias que nos convidaron a reflexionar y generar construcciones teóricas que fundamenten nuestra práctica.

Fiel reflejo de estos enquistamientos son, por ejemplo, las instituciones de encierro por algunas de las cuales hemos transitado (primero como practicantes de la carrera y luego como Musicoterapeutas), donde los sujetos no dicen sino que son dichos; donde no hay lugar a la potencia de aquel que se encuentra encerrado; donde las personas no transforman sino que son transformadas. Estos lugares existen, sí, pero no son nombrados como lugares de detención, sino que los conocemos como “hospitales psiquiátricos”, “hogares para adultos mayores”, “hospitales geriátricos”, entre otros.

En medio de este movimiento en el que hemos estado inmiscuidos, nos preguntamos por la posibilidad de proponer un espacio de Musicoterapia en aquella institución paradigma de la detención: la institución carcelaria.

Es pertinente mencionar aquí algo que resulta antecedente también de aquella pregunta: paralelamente a esos tiempos de formación académica, concurrimos a la Unidad Penitenciaria de Recuperación de Mujeres n° 5 de la ciudad de Rosario, con un grupo musical del cual yo participaba. Fueron dos visitas: una, para realizar un recital allí dentro con motivo de “festejar” el día de la madre. Y la otra, para participar (con el

mismo grupo musical) de la filmación de una serie documental que contendría, en uno de sus capítulos, la música en vivo de este grupo dentro de la cárcel.

En ambos encuentros pudimos percibir que las mujeres se mostraban interesadas con la propuesta musical. Se generaba entonces una dinámica distinta en el modo de estar allí adentro que producía cierta ruptura con la forma cotidiana de habitar ese espacio.

Teniendo este antecedente y sabiendo a su vez que este tipo de propuestas no existían dentro de la Unidad, comenzamos a pensar en la posibilidad de realizar un trabajo que habilite a estas mujeres a no ser solo espectadoras, sino a ser parte del hecho artístico y de la creación colectiva de formas estéticas a partir de la utilización de instrumentos musicales para su composición.

Tomando a Foucault (1973) podemos decir que la cárcel funciona como sistema disciplinario y, como todo sistema disciplinario, tiene como objetivo principal el de normalizar. Siguiendo en este sentido, Foucault plantea que todo sistema normalizador propone leyes de clasificación y distribución y, por lo tanto, implica un residuo.

Históricamente la cárcel ha funcionado como un lugar de residuo. En determinado momento, residuo de ciudadanos que quedaban por fuera de la disciplina policial; es decir, ciudadanos delincuentes que encontraban en la cárcel un lugar que cumplía, al menos discursivamente, la función de rehabilitar al ciudadano para su futura reinserción social. Actualmente, esta función se ha modificado.

Tomando tanto los planteos de Ignacio Lewkowicz como los de Loïc Wacquant (autores que ampliaremos en el marco teórico), la cárcel sigue siendo lugar de residuo, pero su función es ahora depositaria. ¿Depositaria de qué? *Depósito de pobres.*

Según Lewcowicz, cuando ya todo se rige por las leyes de mercado, hay un número excedente de personas que queda por fuera de éste y, por lo tanto, de las leyes de consumo. El mercado necesita entonces lugares de expulsión para este número excedente. Los pobres encuentran allí su lugar.

Wacquant también pone el foco en la pobreza, pero él no habla del mercado de consumo sino que pone especial hincapié en la política de criminalización de la pobreza importada de Estados Unidos, que intenta transformar un problema político en un problema de criminalidad, para poder responder así con el sistema judicial y policial, y por supuesto, la cárcel.

En el plano de lo nacional, recuperando lo planteado por el Dr. Zaffaroni (1998), esta problemática se ve agravada por las grandes deficiencias del sistema penal local, entre las cuales pueden mencionarse: la generación de mayor violencia de la que revienen, numerosos abusos represivos y abusos de sus fuerzas de seguridad, muertes y lesiones en situaciones no claramente justificadas, apremios ilegales, detenciones arbitrarias, regímenes de arrestos indignos, intimidaciones, entre otros.

La cárcel funciona entonces como depósito de pobres que viven dentro de dicha institución, donde las formas de violencia y expulsión aparecen como la lógica común y regular de funcionamiento.

Pensamos que en esto radica la importancia de este trabajo de Tesis, el cual pretende preguntarse por las posibilidades que tenemos como musicoterapeutas de instalar espacios que generen *humanidad allí donde no hay, allí en el depósito.*¹

¹ La frase “*Humanidad en el depósito*” aparece como nombre de uno de los capítulos del libro “Pensar sin Estado” de Ignacio Lewcowicz.

Lo que se intentará plasmar en el siguiente desarrollo es, por un lado, un recorrido histórico que dé cuenta de este cambio en la función de la institución carcelaria, así como también de la posición en que quedan ubicados los sujetos a través de los procesos disciplinarios; y por otro, una experiencia que se llevó a cabo desde Agosto a Diciembre de 2012 en el Instituto de Recuperación de Mujeres Unidad n° 5², que priorizó la vivencia colectiva de componer y construir en y desde el hecho artístico, sospechando que esto porta una potencia: la potencia de poder transformarnos y construir nuevas formas, nuevos modos de transitar un lugar, un espacio.

Así, el lector encontrará este trabajo organizado de la siguiente forma:

En la primera etapa, nos encontraremos con los puntos que refieren a nuestra situación problemática y las hipótesis que pudimos generar en relación a ésta. A su vez, aparecerán los objetivos y propósitos perseguidos, así como también algunas consideraciones metodológicas que creemos pertinentes mencionar en relación al modo de abordar tanto el escrito como el trabajo de campo.

Luego, nos encontraremos con el Marco Teórico, donde además de desarrollar lo dicho anteriormente respecto a la función que cumple hoy la cárcel, nos adentraremos en el campo de la Musicoterapia para puntualizar algunas cuestiones de la especificidad que consideramos relevantes para este trabajo.

Una vez desarrollado esto, la formalización de la experiencia realizada será lo próximo en aparecer. Se mostrarán entonces las distintas dimensiones que la componen, así como también aquello que refiere al contexto del cual forma parte.

² Dicha experiencia fue pensada y llevada a cabo junto a mi compañera y colega, Mta. Analía Reinaudo.

Por último, nos dedicaremos a la elaboración de “conclusiones”, donde intentaremos reflexionar sobre aquellas cuestiones planteadas a nivel de la teoría, así como también acerca de los acontecimientos mostrados en la práctica para poder, de este modo, realizar una construcción propia que se muestre como un posible cierre de la presente investigación.

2. Situación problemática

Hay en toda investigación algo que el investigador quiere conocer; y hay, en lo “por conocer”, algo que se dilucida como situación problemática. Aquí definiremos entonces cuál consideramos es nuestra situación problemática, encontrando en ésta sus distintos rasgos según el contexto en el cual se la ubique.

Lo primero que llama la atención respecto a la temática de esta investigación, tiene que ver con el incremento que se ha dado a partir del año 2000 del número de presos en el contexto internacional. Massimo Pavarini nos brinda datos al respecto:

A principios del año 2000, el mundo entero contaba con 8.700.000 habitantes en situación penal de encierro carcelario. Siete años más tarde, este número ya había incrementado más de un 14,94%, es decir, que la cantidad de personas en esta situación era de más de 10.000.000. Vale la pena destacar que estos números seguramente sean mayores, ya que hay países que no brindan información actualizada; otros donde sólo brindan la información que respecta a las personas ya condenadas pero no de las personas procesadas; otros que no brindan información; y lo más importante: la mayor parte de los países del mundo, realizan sus estadísticas tomando sólo *la población penal adulta* y omitiendo además a aquellas personas internadas en instituciones psiquiátricas judiciales.

Siguiendo a Pavarini (2009), nos encontramos entonces con la información de que el número real aproximado de personas privadas de la libertad en el mundo se acerca a los 15.000.000 de habitantes. Y en esta referencia, hay que tener en cuenta que las estadísticas se realizan en un momento del año determinado, por lo cual, el número es aún mayor, ya que durante el año se realizan movimientos permanentes de encierro y

excarcelación, por lo cual el promedio de personas que viven alguna situación de privación de la libertad por año en el mundo sería de entre 30 y 50 millones de habitantes: *“Aun cuando nos quedemos con la estimación más prudente, podemos calcular que si 30 millones de hombres y mujeres se dan la mano crearían una fila que tendría unos 60.000 kilómetros de largo. Siguiendo la línea del Ecuador se recorrería dos veces el mundo. Si a esta fila se agregan aquellos que están limitados penalmente en su libertad, la fila podría abrazar cuatro o cinco veces la Tierra. Una ronda gigantesca que abraza al mundo, una suerte de vuelta al mundo penitenciaria”*. (Pavarini, 2009, pág. 61)

En el marco de este aumento indiscriminado del número de personas penalmente privadas de la libertad a nivel mundial, nos disponemos a encontrar la singularidad del problema en Argentina, para acercarnos así un poco más al contexto dentro del cual avanzaremos en nuestra investigación.

Nos parece pertinente señalar aquí algo que, a partir de nuestra lectura sobre los planteos de Loïc Wacquant (2006), ampliaremos en nuestro Marco Teórico y creemos hace parte de nuestra situación problemática. Esto es: Argentina, es uno de los países que ha importado de los Estados Unidos la política de criminalización de la pobreza, intentando transformar un problema político en un problema de criminalidad y, de este modo, responder con el sistema judicial, la policía y el sistema carcelario. Sumado a esto, nos encontramos con que año a año siguen apareciendo nuevas formas de pobreza que aumentan progresivamente. Entonces: la cantidad de gente en condiciones de pobreza aumenta, al mismo tiempo que el país adopta la política de criminalizarla. Resulta así que el número de personas encarceladas también aumenta y la cárcel

comienza a cumplir la función de depósito donde poder excluir e invisibilizar a esta parte de la sociedad.

Avanzando un poco más en lo que refiere a nuestra **unidad de información**ⁱ (Achilli, 2006), es decir, al contexto que alojó nuestro trabajo de campo, situaremos el origen (si es posible hablar de orígenes) de nuestra inquietud por realizar una experiencia en la Unidad de Recuperación de Mujeres n° 5 de la ciudad de Rosario, en aquellas visitas anteriormente relatadas en la introducción de este escrito.

Es decir: luego de haber transitado esos dos encuentros durante los cuales percibimos el interés de las mujeres por una propuesta artística pero que a su vez no aparecía como posibilidad dentro de la unidad penitenciaria, nos preguntamos: ¿Cómo podrían generarse las condiciones de posibilidad para la creación de un espacio dentro de este contexto que instale rupturas e inaugure diferencias respecto de la lógica disciplinaria impuesta por la institución carcelaria?

3. Hipótesis

En el intento de formalizar aquello que habíamos detectado como hipótesis para nuestro trabajo, nos encontramos en resonancia con la forma que el Lic. Mauro Brienzo propone en su Tesis de Grado en Musicoterapia para el planteo de la misma; forma que emerge de una descripción donde la hipótesis se muestra como compuesta por tres niveles analíticos.

A través de algunas lecturas sobre la situación penitenciaria actual, de conversaciones con profesionales que realizan su trabajo allí, así como también por los acercamientos a la institución carcelaria anteriormente relatados, supimos que la cárcel funciona en su interior a través de una lógica que instala la disciplina y la violencia como formas bajo las cuales organizar allí dentro a las personas privadas de su libertad.

También supimos que, del total de mujeres en situación de encierro en la Unidad Penitenciaria n°5 de Rosario, un 90% aproximadamente vive en el nivel de pobreza.

Nuestro primer nivel de hipótesis comienza a dilucidarse al pensar que tanto la delincuencia como el encierro son construcciones de sentido que emergen como signo en el tejido/discurso social, pero sospechando que esto arrastra, en la relación *pobreza – delito – cárcel*, condiciones sociales, económicas y políticas que se ponen en juego y determinan una aparición necesaria y funcional al sistema en el que vivimos. Así, el reforzamiento penal y carcelario en nuestro país resulta producto de tales condiciones, bajo las cuales se intenta contener la difusión de la inseguridad en las zonas más bajas de la jerarquía social.

En un segundo nivel, creemos que tanto las condiciones en las que se encuentran las mujeres en situación de encierro, como su anclaje en la posición de “presas”, son

generados gracias a las modalidades de organización establecidos en la situación carcelaria, cuyo fin característico radica en el control a través de la homogeneización, la masificación, la clasificación y el despojo de todos sus derechos. De este modo, la vida cotidiana bajo la situación de encierro adquiere determinadas características que obturan cualquier intento de construcción propia, singular.

Por último, como tercer nivel de nuestra hipótesis, sostenemos que este lugar asignado era posible de ser de-construido por las mismas mujeres si se instalaba un espacio en el encierro con una lógica que rompa con la inmovilidad y habilite a generar nuevas formas desde la experiencia colectiva en el hecho artístico.

4. Objetivos

Una vez planteados el problema y la hipótesis desde donde parte nuestra investigación, nos propondremos aquí algunos objetivos que fundamentalmente nos guiarán en el camino que recorreremos para dar con aquello que queremos dilucidar.

Teniendo en cuenta que el presente trabajo propone por un lado la construcción de un conocimiento que indague acerca de una realidad y por otro la formalización de una intervención realizada en el campo (contexto carcelario), tomaremos los planteos que Elena Libia Achilli tomando a G. Briones, realiza acerca de la formulación de objetivos: *“(...) nos parece importante recordar la discriminación entre ‘objetivos’ y ‘propósitos’ de una investigación a fin de no confundir, el ‘que’ conocer con el ‘para qué’ de ese conocimiento, tal como lo indica G. Briones (1986)”*. (Achilli, 2005, pág. 50)

Siguiendo este planteo, distinguiremos entre nuestro objetivo de conocimiento y nuestro propósito de intervención:

. Con el objetivo de conocimiento pretendemos **indagar acerca de la lógica de funcionamiento que impera hoy dentro del contexto carcelario, situándonos específicamente en la Unidad Penitenciaria de Recuperación de Mujeres n° 5 de la ciudad de Rosario.**

. Nuestro propósito de intervención, como ya lo adelantamos en el enunciado de nuestra situación problemática, tuvo que ver con generar condiciones de posibilidad que habiliten la construcción de un espacio dentro de la cárcel donde las participantes puedan desplegar sus potencialidades en un movimiento que genere diferencias respecto de la lógica disciplinaria imperante.

Pero a su vez, aquí se enmarca algo que podríamos denominar **meta-propósito**, ya que nos permitirá producir discurso acerca de éste y será aquel mediante el cual intentaremos demostrar hasta donde hemos podido llevarlo a cabo.

El meta-propósito sobre el cual hacemos referencia será entonces: **plasmear en un relato escrito la experiencia llevada a cabo en la Unidad de Recuperación de Mujeres n° 5 de la ciudad de Rosario**. Para abordar este punto nos propondremos:

a) Construir una metodología que nos permita organizar la experiencia en un relato escrito.

Y dentro de este:

a1) Describir el contexto dentro del cual se llevó a cabo nuestra experiencia.

a2) Dar cuenta acerca de los distintos momentos que componen la experiencia así como también de las construcciones de sentido que hemos realizado en torno a la misma.

5. Consideraciones metodológicas

Nos gustaría aquí formalizar algunas consideraciones que versarán acerca del **modo de construcción** de una metodología que nos permitirá organizar, en tanto forma, el contenido del siguiente trabajo.

Pero antes, para adentrarnos a la propuesta que realizaremos acerca de las cuestiones metodológicas, volveremos a tomar a Elena Achilli y su planteo acerca de las diferentes lógicas de investigación y, de este modo, acercarnos a la nuestra.

Encontramos que el análisis de cada investigación adquiere características diferenciadas según la lógica que se asuma. De este modo, *“en las lógicas en las que el proceso de investigación asume una tendencia más de carácter **disyuntivo** las que, generalmente, suponen **diseños precodificados**, se dan las siguientes características: el análisis implica un momento posterior a la recolección de la información; la noción de análisis supone la aplicación de alguna estrategia metodológica que está dirigida, fundamentalmente, a la reducción del conjunto de la información obtenida: el análisis es previo al momento de la interpretación; se entiende la interpretación como un modo de relacionar o incorporar los conocimientos ya sintetizados en el análisis al conjunto de conocimientos acumulados sobre determinada problemática; por lo general, ‘los supuestos del análisis se basan en la **representatividad estadística** y en la posibilidad de **generalizar** los resultados encontrados en la muestra de una población dada (M.A Gallart; 1992)”* (Achilli, 2005, pág. 85)

A diferencia de esta lógica investigativa, nuestro posicionamiento se acercará más a lo que Elena Achilli denomina lógicas complejas o dialécticas. Nos referimos a *“investigaciones cuyas lógicas suponen procesos más dialécticos”*, las cuales asumirán

las siguientes características: “*el **proceso de análisis** es simultáneo al trabajo de campo, en una recursividad mediada conceptualmente; la noción de **análisis**, no remite a una reducción de la información sino, por el contrario, a un proceso de ampliación de la misma desde diferentes procedimientos; a su vez, el análisis no está dissociado de la **interpretación**, por lo que se habla de **análisis interpretativo**; dentro de esta lógica, la **interpretación** se entiende en dos sentidos. Por un lado, al igual que en la anterior, remite a la relación de los conocimientos que se construyen con los conocimientos ya generados desde otras investigaciones. Por el otro, **interpretación** en el sentido de comprensión de los significados que circulan entre los sujetos de la investigación; el supuesto de ‘**generalidad**’ en que se basan estos procesos de análisis es ‘más bien conceptual que empírico: es el problema de formular las relaciones del objeto de estudio de tal manera que sean susceptibles de estudiarse en otros casos’ (E. Rockwell; 1987)”. (Achilli, 2005, págs. 85, 86)*

Desde esta posición investigativa, retomaremos algo que enunciábamos al comienzo de este apartado, que tiene que ver con el modo de construir la metodología que compondrá el mapa del siguiente trabajo.

Hablamos de considerar los **modos de construcción** debido a que en la presente investigación hemos desarrollado diferentes estrategias metodológicas según los intereses que se mostraban dentro cada apartado, y no así una sistematización metodológica determinada. Es en las **decisiones metodológicas** de cada apartado donde encontraremos un punto común que se repetirá cada vez que necesitemos organizar algo metodológicamente. De esta manera, el resultado final será distinto en cada uno según lo que la experiencia (de campo o de escritura) nos muestre.

Esto que desarrollamos hasta aquí, entra en coherencia con el modo que tiene el Musicoterapeuta de leer, formalizar y analizar los fenómenos que acontecen en la clínicaⁱⁱ.

El ejemplo más claro es de la lectura de una improvisación, donde nada precede a lo que acontece, y por esto, se torna cada una única e irrepetible. Retomando lo que plantea Achilli, el momento del análisis se da simultáneamente al transcurrir del fenómeno sonoro, y es allí donde los acontecimientos sucedidos nos muestran una posible forma de organización metodológica. Es decir, la metodología no es una estructura fija y única a llenar que precede a los acontecimientos, sino que son éstos – los acontecimientos-, los que nos dictan la forma metodológica a utilizar.

Respecto a aquello que se enmarca dentro de nuestro propósito de intervención, es decir, la experiencia realizada en un contexto carcelario, la metodología construida para formalizar y analizar lo sucedido fue realizada respetando dicha lógica: la forma que tomaron los acontecimientos nos mostraron cuál sería la metodología a utilizar.

De este modo, encontramos que la experiencia mostraba 3 momentos claros, que se definen según su contexto de aparición:

- Uno que tiene que ver con un adentro y un afuera al mismo tiempo. Es decir, tiempos de organización donde el contexto del afuera y del adentro se entrecruzaban permanentemente.
- Otro que tiene que ver con el trabajo realizado una vez dentro del penal.
- Y por último, un afuera que fue posible a través de una Muestra Abierta realizada en un teatro de nuestra ciudad.

Cada uno de estos, a su vez, se compone de distintos niveles que serán enunciados y descriptos a lo largo de su desarrollo.

Por lo tanto, podemos decir que la metodología que hemos pensado para este trabajo, aparece como una posible relación entre aquello que nos propone Elena Achilli como lógicas de tipo dialécticas o complejas, y lo que nosotros como Musicoterapeutas podemos aportar desde nuestra especificidad en lo que refiere a una construcción metodológica que se aleje de sistematizaciones fijas y nos permita analizar los movimientos que se suceden y acontecen durante nuestra práctica.

6. Marco teórico

6a) Introducción

En este apartado nos interesa remitirnos al nivel teórico específico de nuestra problemática de estudio, es decir, a aquellos referentes que nos orientaron y permitieron la construcción de relaciones que constituyen este proceso de investigación, las cuales, a su vez, se han ido afinando y/o modificando a lo largo de nuestros movimientos dentro del trabajo de campo y lectura teórica.

El cuerpo de la presente investigación está compuesto por diferentes niveles analíticos, los cuales pensamos como articulados al observar conexiones entre los mismos, pero que a su vez, hemos decidido jerarquizar sólo para los fines expositivos y analíticos. De este modo, nos resultó pertinente guardar relación con los niveles presentados en la hipótesis de nuestro trabajo; niveles que van desagregándose en términos de *niveles contextuales* de la problemáticaⁱⁱⁱ.

Nos referimos en primer lugar, como señalábamos al comienzo de este trabajo, a la función depositaria de la cárcel en la actualidad, intentando situar histórica y socialmente nuestra problemática. Recuperamos así los planteos de Wacquant y Lewkowicz como aquellos autores que se han dedicado a analizar las condiciones mediante las cuales esto ha sido impulsado.

En un segundo nivel de análisis, que nos permite hacer inteligibles las relaciones que se construyen al interior del contexto carcelario, hemos recuperado la noción de *disciplina* desarrollada por Foucault, concepto que nos ayudará a dilucidar ciertos rasgos que le dan forma a la lógica de control. En este sentido, consideramos que más allá de la refuncionalización de la cárcel como depósito antes mencionada, hay algo que

permanece como lógica imperante y que se propone mantener cierto orden a través del control minucioso de los movimientos internos que se suceden allí dentro.

Por último, aparecerán aquí algunos conceptos que refieren a la especificidad de nuestra práctica, así como también un desarrollo que nos permita dejar clara la construcción de una posición como Musicoterapeutas a la hora de pensar e intervenir en este contexto.

6.b) La cárcel como depósito: ¿una política necesaria?

Depositatar: Encerrar, contener. Colocar algo en un sitio determinado y por tiempo indefinido.

(Real Academia Española, 2001)

Para el desarrollo de este punto, tomaremos como condición de producción principalmente los planteos de Loïc Wacquant y de Ignacio Lewcowicz; dos autores que se han dedicado a investigar y reflexionar acerca de las diversas situaciones por las que ha pasado la institución penitenciaria hasta llegar a la actualidad.

Si bien no coinciden en el análisis de las condiciones por las cuales la cárcel se ha transformado en lo que es hoy (punto que abordaremos más adelante), sí coinciden en situar esa transformación que dio como resultado, tal como lo define cada uno de ellos, un **depósito**.

Es interesante la definición que utilizamos como epígrafe de este apartado. Como sabemos, esto no pasa sólo en la institución carcelaria. Por lo cual la pregunta es: ¿Qué tiene de singular el **depósito carcelario**? ¿Cuáles son sus condiciones de producción?

Loïc Wacquant pone el foco en lo que denomina “política de criminalización de la pobreza”, política que surge en Estados Unidos en los años 80 y 90 y que **ha sido exportada progresivamente al resto del mundo**. Lo que se intenta a través de la misma, es transformar un problema de base político (como lo son la desigualdad económica y la inseguridad social) en un problema de criminalidad, lo cual habilita a responder con el sistema judicial, la policía y el sistema carcelario.

“Había un dicho, en Estados Unidos del S XIX, con respecto a la cuestión de los indios, que decía que un buen indio era un indio muerto. Y en Estados Unidos hoy, podemos decir que un buen pobre es un pobre invisible”. (Wacquant, 2006, pág. 60)

El autor explica que esta política intenta invisibilizar el surgimiento de nuevas formas de pobreza, que a su vez han aparecido tras la adopción progresiva tanto de políticas de desregulación económica como así también de reducción del estado de bienestar.^{iv}

Como características de estas nuevas formas de pobreza, el autor sitúa:

. *Desocialización del trabajo*: en los 40 años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos y Europa^v contaron con un contrato típico de trabajo, característico del período fordista de industrialización y expansión, sobre el cual el autor comenta: *“podemos resumirlo en la expresión **40-50-60** (...) Me refiero a que uno trabaja 40 horas a la semana, durante aproximadamente 50 semanas en el año, hasta alcanzar los 60 años de edad. Se obtiene así un salario más o menos decente, suficiente para mantenerse y mantener a la familia, y suficiente para transmitir el status social que se tiene a los hijos. (...) En ese modelo, pobreza es falta de trabajo y falta de crecimiento económico. La solución es expandir la esfera de trabajo y tener más crecimiento industrial”.* (Wacquant, 2006, pág. 61)

Con *desocialización del trabajo* se refiere entonces a la destrucción y desaparición de ese contrato típico. Con el transcurrir de los años ese modelo se ha ido desvaneciendo hasta llegar a las condiciones actuales, donde ya no existen normas que regulen lo que se encontraba estandarizado, como por ejemplo cantidad de horas, programación del trabajo, duración en años (lo cual imposibilita una proyección hacia el

futuro y seguridad respecto a las posibilidades de mantener un hogar, una familia), entre otras. De este modo, han ido apareciendo los trabajos de medio tiempo u ocasionales, la mayoría de los cuales no aseguran beneficios sociales como cobertura en salud, jubilación, etc.

Por lo tanto, y concluyendo con esta primera característica, el autor agrega: “*En este nuevo régimen, el trabajo es tanto un **remedio** para la pobreza –si sigue siendo mejor tener un trabajo que no tenerlo- como también **parte del problema de la pobreza**. Porque aún cuando se cuente con un trabajo, no se tiene ninguna garantía de poder sobrevivir en él, ni de que con él se vaya a poder transmitir el estatus social a los hijos*”. (Wacquant, 2006, pág. 62)

. *Desconexión entre los barrios pobres, los segmentos más pobres de la clase trabajadora y las tendencias nacionales de economía:* con este punto, el autor se refiere a la polarización que se ha dado respecto a la economía nacional. Esto quiere decir que cuando la economía mejora, quienes se ven beneficiados son “los de arriba”, al mismo tiempo que “los de abajo” no obtienen ningún beneficio. Sumado a esto, cuando la economía decae, la situación en los barrios pobres también se deteriora, y en la próxima expansión, en otros sectores mejora pero en aquellos precarizados no. “(...) *No se logra compensar la caída sufrida en el ciclo anterior. De modo tal que entran en un ciclo de caída, una **involución económica** y un deterioro social. Y, por supuesto, cada vez están más alejados de la sociedad, sociedad a la que se alienta para que los perciba como diferentes de nosotros, marginales, criminales*”. (Wacquant, 2006, pág. 63)

. *Pobreza concentrada en áreas estigmatizadas:* comienza a darse como parte del surgimiento de las nuevas formas de pobreza, una estigmatización territorial que hace que las personas que allí residen no se sientan identificadas con su territorio y

comiencen a pasarse el estigma de unos a otros. Este fenómeno produce distancia social entre los residentes y se van perdiendo las posibilidades de acción colectiva: *“La estigmatización de clases y la pérdida de la identificación con el lugar, incrementan la atomización social y hacen disminuir la capacidad colectiva de los pobres de actuar sobre las fuerzas que actúan sobre ellos”*. (Wacquant, 2006, pág. 63)

. *Pérdida de un idioma que unifique simbólicamente las distintas categorías que sufren desproletarización, precarización del trabajo o movilidad hacia abajo:* el autor se refiere con este punto a un fenómeno que tiene que ver con una pérdida de identidad común y fragmentación de los sectores más pobres. Esta pérdida de identidad común y fragmentación, facilita al Estado a definirlos como “delincuentes”, y en consecuencia, a responder con la policía y el sistema judicial: *“(…) es más fácil retratarlos como una población de delincuentes. Y esto le hace más fácil a las elites del Estado proponer la utilización de la policía y del sistema judicial penal, para que traten el problema que representa esta población precisamente cuando ésta ha comenzado a fragmentarse tanto en realidad como en representación, cuando es definida negativamente por imágenes de disolución, vicio y amenaza”*. (Wacquant, 2006, pág. 64)

Como decíamos, estas nuevas formas de pobreza han aparecido tras la adopción progresiva tanto de políticas de desregulación económica como así también de reducción del estado de bienestar. Con esta reducción, dice el autor, también se modifica, por ejemplo, el estado penal. Este estado penal es el que se dispone para manejar la pobreza, pero como dijimos, ha sufrido modificaciones:

- El sistema policial, que en sí mismo ya no funciona protegiendo de la violencia sino que, por el contrario, la genera.

- El sistema judicial con el que contamos, no es un sistema que haga valer los derechos constitucionales básicos y de igualdad.

- El sistema carcelario, (al cual se llega luego de haber pasado por la violencia policial y la ilegalidad judicial) que el autor nombra como **brutal, inhumano e incapaz**.

“Este sistema carcelario no sirve a ninguna función penológica. (...) Uno se enfrenta a tanta violencia y delitos tanto dentro de la cárcel como fuera de ella (...) Todo lo que hace es agravar el problema que supuestamente debe tratar. Y vuelve a dejar a la gente nuevamente en la sociedad en una situación en la cual todo lo que ha hecho el sistema penal ha sido intensificar la marginalidad de esa población. (...) Es casi una suerte de planta de re-tratamiento de basura social (...)” (Wacquant, 2006, pág. 65)

Las afirmaciones antedichas, se encuentran en consonancia con las planteadas por el Dr. Zaffaroni para la descripción del sistema penal local, a las cuales podríamos agregar las deficiencias del procedimiento penal, como son las prisiones preventivas que se convierten en verdaderas penas a presuntos inocentes, procesos judiciales lentos, burocratismo y opacidad, e inexistencia de un servicio realmente eficaz de defensa jurídica gratuita, lo que coloca en situaciones de gran vulnerabilidad a los individuos de pocos recursos.

El poder político ha transformado el problema de la reducción del estado de bienestar en un problema de criminalidad. De este modo, actúa con el sistema judicial, la policía y el sistema carcelario, utilizándolo como **depósito para la eliminación de**

gente pobre y simulando así estar accionando sobre el problema que adrede se ha encargado de transformar.

Hasta aquí hemos planteado aquello que consideramos relevante acerca del análisis realizado por Wacquant.

Retomaremos ahora a otro autor que nombrábamos al inicio de este apartado, Ignacio Lewcowicz, quien al igual que Wacquant, define a la cárcel como un depósito de pobres, pero analiza distinto sus condiciones de producción.

Según Lewcowicz, *“el sentido situacional de una institución es la red de prácticas en que circula”* y *“la red en que hoy se inscribe la prisión se acopla con la fórmula **depósito de presos**”* (Lewcowicz, 2004, pág. 128). Por esto, lo que el autor sugiere es que el carácter depositario de la cárcel no tiene que ver con una suerte de deterioro de la institución (cuestión en la que podremos disentir^{vi}), sino que se trata de un cambio estructural en su función. Explicaremos entonces a qué se refiere con esto.

El autor define al depósito como *“una disposición decisiva en la estrategia de **expulsión de no hombres**”* (Lewcowicz, 2004, pág. 135) y en este punto se detiene para dar cuenta de la modificación funcional de la cárcel sobre la que versábamos en el párrafo anterior.

En el S.XIX, las instituciones se encontraban al servicio de forjar ciudadanos. El preso era ante todo un ciudadano en la cárcel, y ésta suponía un sistema disciplinario que como tal tenía como principal objetivo el de normalizar. A través de este sistema normalizador, la cárcel tenía como función rehabilitar ciudadanos, denominados delincuentes, que se suponía habían perdido cierta instancia de ley que allí podrían

recuperar.^{vii} Es decir que la función de la cárcel era devolver a las calles a un ciudadano rehabilitado una vez que éste haya saldado su deuda con la sociedad.

Al adentrarse Lewcowicz en el análisis acerca de las condiciones que produjeron que la cárcel mutara su función, toma ciertos acontecimientos sucedidos en Argentina a finales del SXX, los cuales dieron lugar a un nuevo modelo de organización social que tuvo que ver con lo estrictamente mercantil. El autor nombra algunos de ellos que trataremos de comentar brevemente:

. Hiperinflación y Estallido social de 1989: en el año 1989, como resultado de un largo proceso inflacionario, se desencadena una hiperinflación, razón por la cual se produce un estallido social de gran magnitud. A partir de tal proceso inflacionario, diversos sectores de la población comenzaron a quedar por fuera del mercado de consumo y del trabajo. Tanto la hiperinflación como el estallido social fueron razones para que el presidente de aquel momento, Raúl Alfonsín, delegara su mandato antes de tiempo a Carlos Menem, quien ya había resultado electo.

. Reorganización menemista: esta reorganización tiene que ver con la introducción de políticas neoliberales durante el gobierno del presidente electo en 1989, Carlos Saúl Menem. La política adoptada en primer lugar fue la de comenzar con la privatización de empresas estatales; política que a su vez fue posible gracias a la aprobación de la Ley de Reforma del Estado, la cual autorizaba a la presidencia de la nación tanto a privatizar como a diluir entes públicos. Otra medida fue la del aumento de impuestos como los del Valor Agregado e impuesto a las Ganancias. A pesar de éstos aumentos y de los que ingresos generados por las privatizaciones, se produjo una segunda hiperinflación entre los años 1990 y 1991. Es aquí donde asume como Ministro de Economía Domingo Felipe Cavallo y crea la Ley de Convertibilidad con el fin de controlar aquella segunda

hiperinflación. Esta ley establecía la relación 1 dólar estadounidense – 1 peso convertible.

Las medidas adoptadas generaron una supuesta estabilidad económica que había logrado detener la inflación. Sin embargo, dicha estabilidad era **solo en apariencia**, ya que simultáneamente a tales procesos, la capacidad de la economía para emplear mano de obra disminuyó significativamente, al mismo tiempo que comenzaron a cerrar numerosos establecimientos industriales. De este modo, **los valores de desocupación y subocupación alcanzaron porcentajes históricamente muy elevados**, profundizados además por los despidos en masa de las empresas que habían sido privatizadas.

Según Lewcowicz, entonces, con esta nueva forma de organización social mercantilista, el Sujeto del SXIX, **Sujeto Ciudadano**, pasa a ser, en el SXX, **Sujeto Consumidor**.

Haremos un paréntesis aquí para tomar un fragmento escrito por Zygmunt Bauman en su libro *‘Vida de consumo’*, donde encontramos un aporte que entra en coherencia con los planteos realizados por Lewcowicz, a la vez que nos ayuda a definir el consumo y lo que éste implica para una sociedad que en él se encuentra inmersa:

*“La sociedad de consumo es un tipo de sociedad que ‘interpela’ a sus miembros fundamentalmente en cuanto a su capacidad como consumidores. (...) Evalúa – recompensa y penaliza- a sus miembros según la rapidez y calidad de su respuesta a dicha interpelación. Como resultado, los lugares ganados o asignados sobre el eje de excelencia/ineptitud de rendimiento consumista se convierten en el principal factor de estratificación y en el criterio fundamental de **inclusión y exclusión**, a la vez que marcan la distribución de la estima o el estigma social, así como la cuota de atención*

*pública. En otras palabras, la ‘sociedad de consumidores’ implica un tipo de sociedad que promueve, alienta o refuerza la elección de un estilo y una estrategia de vida consumista, y que desaprueba toda opción cultural alternativa; una sociedad en la cual amoldarse a los preceptos de la cultura del consumo y ceñirse estrictamente a ellos es, a todos los efectos prácticos, la única elección unánimemente aprobada: una opción viable y por lo tanto plausible, y **un requisito de pertenencia**”.* (Bauman, 2007, pág. 78)

Volviendo a Lewcowicz, el autor concluye en lo siguiente: cuando el sujeto pasa a ser Sujeto Consumidor y las leyes que rigen son las leyes de mercado, la sociedad comienza a delinear una pertenencia al mismo definida por su capacidad de consumo. Asimismo, en este delinear de la pertenencia al mercado de consumo, hay un número excedente que queda por fuera de esa ley y, por lo tanto, se necesitan lugares para aquellos que no han podido acceder y que el mercado necesita expulsar. La cárcel, ha tomado esa función.

*“La ley estatal requería unos espacios de reclusión para disciplinar; el mercado, espacios de expulsión para eliminar ese plus de individuos de la especie biológica **homo-sapiens** que se ha filtrado. De este requerimiento neomercantil resultan, entonces, un espacio abierto de expulsión general para no hombres y un espacio cerrado específico para la eliminación de quienes han invadido el territorio”.*

(Lewcowicz, 2004, pág. 135)

Por esto, cuando el autor se pregunta *¿Qué es la cárcel?*, su respuesta tras el análisis realizado es: *un depósito de pobres*, donde ya no se intenta corregir disciplinariamente sino expulsar radicalmente. Y agrega:

“Los pobres que no acceden al consumo pero intentan acceder sin posibilidades quedan depositados en los antiguos establecimientos. No se castiga en ellos la transgresión de una prohibición sino que se consuma una imposibilidad”

(Lewcowicz, 2004, pág. 135)

Para concluir con este apartado, podríamos decir resumidamente que:

1. *Wacquant* focaliza en la adopción de la política estadounidense de “criminalización de la pobreza”: transformación de un problema político en un problema criminal donde se encuentra en la cárcel la respuesta.
2. *Lewcowicz* pone el foco en la lógica del consumo: los pobres quedan por fuera del mismo y encuentran en la cárcel su lugar de expulsión.
3. Independientemente de no coincidir en las condiciones por las cuales la cárcel muta su función, ambos afirman que esta mutación ha culminado en la **cárcel como depósito**, que como tal intenta expulsar, invisibilizar, eliminar.

6.c) La lógica disciplinaria

Adentrándonos en el nivel de la lógica interna del dispositivo carcelario, como decíamos en la introducción de este trabajo, la cárcel funciona como sistema disciplinario. Por esto, recuperamos los planteos de Michel Foucault³, quién conceptualiza y permite hacer visibles diferentes relaciones que subyacen en la misma. De este modo, nos proponemos aquí retomar dichos desarrollos del autor respecto al concepto de disciplina y como ésta opera dentro del dispositivo carcelario, tomando como punto de inflexión aquel en el que la función de la cárcel cambia a raíz de adoptar el modelo correccionalista, reemplazando así al castigo del cuerpo por la privación de la libertad.

En este modelo correccionalista, contemporáneo al surgimiento de la *sociedad disciplinaria*^{viii}, el castigo era la privación de la libertad y el objetivo la rehabilitación y corrección del criminal.

Foucault explica el mecanismo de funcionamiento de este modelo, a través de la figura del panóptico, *tecnología política* que ilustra la idea de vigilancia permanente y perfeccionamiento del poder.

En su libro “*Vigilar y castigar*”, específicamente en el capítulo denominado “*Los cuerpos dóciles*” encontramos que el autor toma como uno de los puntos de partida la noción de *docilidad*⁴, que refiere a la conjunción de un cuerpo que es a la vez analizable

³ Entendemos que los postulados de Foucault preceden y son de alguna manera tomados por Wacquant y Lewkowicz en sus análisis acerca de la re-funcionalización de la cárcel, encontrándose implícitos en los desarrollos de estos últimos. Sin embargo, este modo de ordenamiento en la exposición del trabajo nos permite desprender una posible de-construcción en pos de visibilizar una diferencia en la configuración desde nuestro hacer, generando así un corrimiento de la lógica disciplinaria imperante.

⁴ Foucault extrae esta noción del libro “*L’Homme-machine*” (*El hombre máquina*) de La Matrie.

y manipulable. El cuerpo dócil refiere entonces al cuerpo pasible de ser moldeado, modificado, perfeccionado.

Foucault explica métodos que refieren a los *esquemas de docilidad* y que son aquellos mediante los cuales se obtiene un control minucioso del cuerpo, constante e ininterrumpido que interviene no sólo sobre sus partes, sino también sobre sus movimientos, su fuerza, su energía. Estos serán los que en su conjunto definan a las **disciplinas**: *“Métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad”* (Foucault, 2009, pág. 159)

Es mediante la disciplina que se fabrican *cuerpos dóciles*; cuerpos a los cuales, mediante el mismo mecanismo, se les impone una doble tarea que opera sobre sus fuerzas: por un lado, aumentarlas en relación a su utilidad y, por el otro, disminuirlas en relación a su obediencia. Es decir, cuerpos más útiles y más obedientes.

“Disocia el poder del cuerpo; por una parte, hace de este poder una ‘aptitud’, una ‘capacidad’ que trata de aumentar, y cambia por otra parte la energía, la potencia que de ello podría resultar, y la convierte en una relación de sujeción estricta”.

(Foucault, 2009, pág. 160)

En el capítulo *“Incorporación del hospital a la tecnología moderna”* del libro *“La vida de los hombres infames”*, podemos encontrar que si bien la Disciplina fue elaborada fundamentalmente durante el siglo XVIII, históricamente ya aparecía en la Edad Media e inclusive también en la antigüedad. La diferencia es que, en el siglo XVIII, se perfecciona como una **nueva técnica de poder y de gestión del hombre**:

“La disciplina es el conjunto de técnicas en virtud de las cuales los sistemas de poder tienen por objetivo y resultado los individuos singularizados. Es el poder de la individualización cuyo instrumento fundamental estriba en el examen. El examen es la vigilancia permanente, clasificadora, que permite distribuir a los individuos, juzgarlos, medirlos, localizarlos y, por lo tanto, utilizarlos al máximo. A través del examen, la individualidad se convierte en un elemento para el ejercicio del poder”. (Foucault, 1996, pág. 178)

De aquí se desprende un punto que consideramos pertinente desarrollar: la distribución espacial de estas individualidades resulta entonces uno de los objetivos principales de los procedimientos disciplinarios. Para dicha distribución, se emplean técnicas minuciosas que en su conjunto, definen un orden que aporta al control disciplinario en su totalidad.

Foucault enumera estas técnicas y ejemplifica su aplicación en colegios, fábricas, hospitales, conventos, entre otros.

Nos resulta interesante nombrarlas y explicar lo que Foucault plantea sobre cada una, ya que si pensamos en el contexto carcelario, es imposible no visualizar dicho orden, también, a nivel del espacio.

Uno de los principios fundamentales es la *división en zonas*. Esto quiere decir que cada individuo tiene adjudicado su lugar, alejando así la posibilidad de marcar espacios que puedan ser ocupados colectivamente y borren de alguna manera los límites minuciosamente demarcados y precisos de la división disciplinaria. *“Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, de instaurar comunicaciones útiles, de interrumpir las que no lo son, de*

poder en cada instante vigilar la conducta de cada uno, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos. Procedimiento, pues, para conocer, para dominar y para utilizar”. (Foucault, 2009, pág. 166)

Además, y en coherencia con la noción *docilidad-utilidad*, se agrega una regla: los *emplazamientos funcionales*: esto quiere decir que los espacios, además de estar diseñados en función del control y la vigilancia, tengan otra característica que tiene que ver con la utilidad. Es decir, espacios útiles, controlados y vigilados.

Y, por último, diremos que es la noción de *rango*, la que ocupa un lugar fundamental en los principios disciplinarios a nivel del espacio; noción que remite a “*el lugar que se ocupa en una clasificación, el punto donde se cruzan una línea y una columna, el intervalo en una serie^{ix} de intervalos que se pueden recorrer uno después de otro*” (Foucault, 2009, pág. 169).

Desarrollamos hasta aquí aquello que creemos fue pertinente señalar acerca de la técnica disciplinaria, para que luego, en los relatos de nuestra experiencia, podamos ver entonces cómo se muestra la misma en el contexto que nos ha alojado.

6.d) Musicoterapia: un posicionamiento.

“Jamás se sabe de antemano lo que puede un cuerpo, jamás se sabe cómo se organizan y cómo están envueltos en alguien los modos de existencia”.

(Deleuze, 2008, pág. 73)

Esta cita ha sido elegida como epígrafe de este escrito, al considerar que muestra algo de todo aquello que consideramos fundamental en la construcción de una posición ética como musicoterapeutas.

Tomábamos a Foucault para entender acerca de los procesos disciplinarios; acerca de cómo la disciplina opera a nivel de los cuerpos en pos de su control, vigilancia y examen ininterrumpido.

Ahora bien, ese podrá ser un nivel de análisis más para entender la prisión y su modo de intervención. Pero detenernos allí nos imposibilitaría pensar acerca del Sujeto y su potencia de movimiento y transformación que, en definitiva, es a lo que apostamos en nuestro hacer como musicoterapeutas.

Esta “apuesta” aparece posible de ser pensada en coherencia con una concepción de Sujeto a la cual consideramos como punto de inflexión al momento de pensar nuestra práctica.

En relación con esto, tomaremos entonces algo que el Lic. Mauro Brienzo plantea en su Tesis de Grado “Musicoterapia y Discursos de la Anormalidad”: *“El vértice de nuestro trabajo se sitúa en la concepción de Sujeto, y como lo venimos sosteniendo, la pregunta por su acontecimiento instala el carácter procesual de sus producciones y posiciones. Este ya no será solo un individuo fijo a ser delimitado por una práctica*

*alejada de las otras, enunciado por un diagnóstico y marcado por un cuerpo teórico que anuncie su veracidad, diciendo que **solamente ahí él puede existir**. Su rasgo característico será **posicionarse** en unos lugares en relación a los discursos que se traben en la trama relacional en la que se envuelve”.* (Brienzo, 2013, pág. 92)

Considerar que el sujeto no **es** sino que **se posiciona**, es pensar de alguna manera que hay *modos de existencia* que el sujeto puede ir mostrando en el devenir de sus recorridos. Y a su vez, pensar en *los modos* es abismarse al movimiento permanente: al de uno como musicoterapeuta al escuchar, intervenir, acompañar, etc.; y al de aquel que en su discurso nos muestra formas en las que puede organizar aquello que construye.

Pensamos entonces en *modos de existencia*, es decir, nos ubicamos en una posición ética que considera los apareceres singulares de cada uno de los sujetos con los que nos encontramos durante nuestro hacer. Abandonamos el universo de lo Moral, es decir, abandonamos la universalización que dice lo que los sujetos tienen que ser, lo que los sujetos **son**; y nos arraigamos a lo que cada sujeto en su singularidad va siendo, a lo que cada sujeto porta como potencia, a lo que cada sujeto puede.

En relación con esto, nos resulta pertinente tomar una experiencia que encontramos en el libro de Ignacio Lewcowicz “*Pensar sin Estado*”, específicamente en el capítulo “*Humanidad en el depósito*”, experiencia que además nos ayudará a reflexionar al momento de nuestra descripción.

Dicha experiencia tiene que ver con la creación, realizada por los mismos presos, de un Centro Universitario en la cárcel de Devoto en el año 1985 que llevó el nombre de “**CUD**” (Centro Universitario de Devoto).

El CUD funcionaba como lugar de estudio. De este modo, concurrían a la cárcel de Devoto docentes universitarios con el fin de dictar clases a los estudiantes que allí residían.

Lewcowicz hace especial hincapié en esta experiencia, ya que fue una creación de los internos que les permitió posicionarse distinto dentro de la cárcel. Es decir: el CUD no fue creado como un dispositivo de “rehabilitación” para la reinserción en la sociedad; sino que fue una invención, un movimiento que habilitó a la generación de vínculos distintos, a circular de otro modo dentro de la prisión. Generar algo de humanidad, allí, donde no hay.

El autor plantea entonces que la importancia de dicha experiencia no es tanto el CUD en sí mismo, sino su creación, su construcción: *“El núcleo no es el CUD sino la construcción del CUD. Lo decisivo no es una salida sino una **experiencia**”* Y agrega: *“Habilita un inconcebible espacio de libertad en la prisión”* (Lewcowicz, 2004, pág. 142)

Y es aquí donde nos gustaría detenernos: *espacio de libertad en la prisión*, es lo que quisimos generar en nuestra experiencia desde el espacio de **musicoterapia**.

*“La Musicoterapia desarrolla un campo de conocimiento que: Investiga las organizaciones discursivas producidas por diferentes Sujetos. El Sujeto como productor de fenómenos transita un proceso de deconstrucción-construcción, habilitando un devenir circular de la Forma: **Materia:** sonido, cuerpo, movimiento, **Forma:** disposición o expresión de la materia, **Sentido:** contextualización de la forma. Sujeto que es-ahí, en tanto vínculo con esta Forma; siendo, en el devenir circular de la misma.”* (Gianoni, 2002, pág. 7)

En su práctica, la Musicoterapia habilita la creación de territorios que se configuran a partir de la construcción sonora realizada por los sujetos que los componen y transitan, dentro de los cuales se entre-tejen, en movimiento, redes que muestran distintos modos de interacción y de formas estéticas emergentes del tejido discursivo grupal.

Pensamos que aquí se muestra en relación el **Arte** y la **Salud**:

. El Arte, como un territorio que se ofrece para ser investigado donde se podrá vislumbrar, en el darse de las composiciones, la circulación entre materia, forma y sentido, que harán de dicho territorio un lugar complejo que habilite a la de-construcción de aquellas formas que se muestran estáticas y a la generación de otras nuevas.

. La salud, como proceso signado por posibilidades de movimiento, de libertad y de elección, dentro del cual se de-construyen/construyen esas formas, pudiendo aparecer así la multiplicidad de sentidos en contraposición a lo único como única opción de ser y transitar por un territorio, cualquiera fuere.

Ligamos a la Salud con las distintas dimensiones que componen determinado campo. No linealizamos su concepción contraponiéndola al estado de enfermedad, sino que la ubicamos como un proceso en movimiento, atravesado y signado por los factores sociales y culturales de los cuales las personas forman parte:

“La salud sobrepasa ampliamente la ausencia de enfermedad y desborda los aspectos físicos y mentales; está ligada a la capacidad del individuo para actuar en su comunidad y en la sociedad a la que pertenece”. (AAVV, 2003, pág. 4)

O como dice Juan Samaja en su libro *“Epistemología de la Salud”*: *“La salud es un valor esencialmente ligado a la idea de libertad o autodeterminación”*. (Samaja, 2007, pág. 10)

El musicoterapeuta, entonces, se ubica en una posición que observa el darse de los modos de existencia, interviniendo, dentro del territorio del Arte, en pos de nuevas posibilidades de construcción discursiva y apostando a que con ellas se mostrarán acontecimientos que inauguren nuevos movimientos y nuevas aperturas; tránsitos que en su dibujo muestran procesos ligados a la Salud.

7. Experiencia

7.a) Introducción a un relato de nuestra experiencia

Luego de un desarrollo que nos permitió un anclaje en lo teórico, hemos dado cuenta hasta aquí acerca de la transformación del dispositivo carcelario en “cárcel depósito” y hemos indagado el concepto de disciplina como aquel que nos permite enunciar la lógica que opera dentro de la misma. También hemos intentado generar un posicionamiento respecto de la Musicoterapia y cómo desde allí pensamos al Sujeto y la Salud en un proceso en movimiento que habilita a desarticular ciertas lógicas que se muestran fijas, inamovibles.

A partir de los movimientos que se han sucedido y que han conformado la experiencia ya mencionada a lo largo de este trabajo, resulta necesario ahora pensar en un modo de detención, es decir, un relato escrito que dé cuenta de la forma que han tomado los acontecimientos a lo largo de su transcurrir y que, a su vez, se inscriba en un análisis a través de la creación de una posible forma metodológica.

De este modo, realizaremos primero una **contextualización**, donde describiremos:

- La ONG “Mujeres Tras las Rejas”, figura mediante la cual pudimos ingresar al penal.
- La Unidad de Recuperación de Mujeres nº 5 de la ciudad de Rosario, sitio donde tuvo lugar la experiencia antes mencionada

En relación al relato de la experiencia, podemos mencionar entonces 3 Dimensiones que la componen:

- A la primera la llamaremos “Dimensión entre el afuera y el adentro: de la gestión e inauguración”. Aquí versaremos acerca de las redes tejidas por fuera del penal que hicieron posible nuestro ingreso, así como también las generadas una vez dentro para poder comenzar con el espacio.

- A la segunda, “Dimensión del adentro: espacio de Musicoterapia”. Aquí se relatará la Forma que han ido tomando los encuentros a lo largo de la experiencia.

- A la tercera, “Dimensión del afuera: Muestra abierta en la Sala Lavardén”. Aquí describiremos la forma que ha tomado dicho evento en tanto Acontecimiento generador de nuevos movimientos.

Cada una de estas Dimensiones contendrá a su vez 3 niveles, a los que llamaremos:

1) Condiciones de posibilidad, como el estado de cosas en el que nos encontrábamos en lo que refiere a cada una de las dimensiones antes mencionadas.

2) Formas de construcción, como aquello que se dibujó en el devenir del movimiento.

3) Ondulaciones de lo sensible al acto, como lo que irrumpió posibilitando una ruptura y un cambio de lo que venía siendo.

7.b) Contextualización⁵

7. b1) Sobre la ONG “Mujeres Tras las Rejas”

La ONG “Mujeres Tras las Rejas” se conforma en el año 2006 a raíz de la iniciativa de las Licenciadas Raquel Miño y Graciela Rojas, quienes en ese entonces se encontraban cursando una Maestría de Género dictada en la Universidad Nacional de Rosario.

En ese año también, ambas concurren al encuentro de mujeres realizado en la provincia de Jujuy. Asisten especialmente por el juicio del caso Romina Tejerina, y es a partir de este encuentro que surge en ellas la inquietud por hacer un trabajo intenso relacionado a las mujeres y la cárcel.

A su regreso, ambas se contactaron con una psicóloga que en ese entonces trabajaba en la Unidad n° 5 de Rosario y quien, a su vez, las invita a participar de una muestra llamada “Concientización”, a la cual asisten como espectadoras.

Es desde allí (Octubre de 2006) que concurren al penal de mujeres de la ciudad de Rosario y, en 2007, convocan a un grupo de profesionales de distintas áreas para terminar conformando la ONG “Mujeres Tras las Rejas” con el objetivo de hacer visibles a las mujeres privadas de su libertad; objetivo al cual arribaron luego de realizar un trabajo de investigación que mostró un ocultamiento sobre las mujeres privadas de la libertad en la ciudad de Rosario.

⁵ Los datos aquí extraídos han sido brindados por la Lic. Graciela Rojas mediante una entrevista que realizamos el día 18 de Septiembre de 2013.

En ese entonces, llevaron a cabo distintos talleres dentro del penal y, en el 2008, se conforma un programa de radio conducido por las mujeres dentro de la cárcel y emitido todos los jueves por FM Aire Libre, programa que aún sigue funcionando en la actualidad y que, una vez por año, se realiza fuera del penal y abierto a la comunidad.

7. b2) Sobre la Unidad de Recuperación de mujeres n° 5

La experiencia que se relatará en los párrafos subsiguientes, se llevó a cabo entre Agosto y Diciembre de 2012, dentro del “Instituto de Recuperación de Mujeres n° 5” ubicado en Thedy 375bis de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, Argentina. Dicha unidad es dependiente del Servicio Penitenciario de Santa Fe y funciona hace aproximadamente 60 años, arriba de la comisaría 8va.

En la entrevista realizada, la Lic. Graciela Rojas nos comenta: *“Es una cárcel que está escondida a la sociedad, porque en realidad es un lugar que queda a un paso de camino hacia la florida, donde la gente muy pocas veces mira para arriba donde dice “Instituto de Recuperación de Mujeres n° 5”, sino que se queda con la planta baja que dice “Comisaría n° 8”. En rosario nosotros hemos hecho estadísticas y la mayoría de la gente no sabe que ahí funciona la cárcel de mujeres. Pero la cárcel está, funciona hace muchísimos años”*.

Dicho lugar es una casa vieja^x que, como dijimos, funciona en la planta alta de la comisaría 8va.

Al ingresar a allí, nos encontramos con el funcionariado penitenciario, dentro del cual se pueden nombrar, por ejemplo, la guardia, la dirección, el lugar donde la guardia puede descansar, entre otros. Luego, avanzando un poco más, nos encontramos con una

escalera que conduce hacia el primer piso, llamado Planta Alta, donde residen aproximadamente 25 mujeres. Y por último, el lugar cuenta con otra parte subterránea, llamada Planta Baja, donde se encuentra el sector de madres y mujeres embarazadas.

En un rincón del subsuelo se encuentra además el sector denominado “Sector de Disciplina”, que comprende 3 celdas que se encuentran detrás de un portón de chapa, sin aireación ni luz natural y con un baño compartido. Dentro de las celdas hay un camastro de hierro y una mesita. Allí llevan a las mujeres que tienen conflictos de convivencia o que están atravesando alguna situación legal que las obliga a estar separadas del resto.

“Reaccionar frente al delito con encierro y más encierro no es más que poner en marcha una espiral de violencia que contribuye a brutalizar a la sociedad, legalizar muertes y degradar el valor de la dignidad humana”

(Raquel Miño. Graciela Rojas, 2012, pág. 38)

El lugar cuenta con 50 camas y actualmente residen allí aproximadamente entre 45 y 48 mujeres (procesadas y condenadas), que como ya dijimos, se encuentran divididas en dos plantas.

La Lic. Rojas nos comenta en la entrevista acerca de esta división: *“El criterio está sostenido en un concepto absolutamente patriarcal que considera que las cárceles están para regenerar a las mujeres, de malas mujeres a buenas mujeres. Por lo tanto en la planta alta están las mujeres rebeldes y en la planta baja están aquellas que la maternidad las transforma en buenas madres. Porque van a ser buenas madres y esposas obedientes. La cárcel está conformada históricamente con el concepto de que*

la mujer delinque por un error y entonces la cárcel la va a reconstituir y la va a transformar en una buena madre y una buena esposa. Va a ser subordinada, va a ser obediente, la va a devolver a la sociedad como esa matriz cultural pretende.”

A nivel del personal, la unidad cuenta con un enfermero/a de turno, un médico y el personal de guardia.

Al preguntarle en la entrevista a la Licenciada si existía un equipo de Salud que comprenda otras áreas que no sean medicina y enfermería, Graciela Rojas nos comenta que hay un equipo de acompañamiento denominado EARS^{xi}, que es una figura nueva que creó el socialismo en el 2008, el cual está compuesto por psicólogo/, terapeuta ocupacional, trabajador/a social y abogado/a.

7.c) Relato de la experiencia

7. c1) Dimensión entre el afuera y el adentro: de la gestión e inauguración

1) Condiciones de posibilidad

Conociendo la existencia y el trabajo que se venía realizando desde la ONG, decidimos contactarnos con ellos con el fin de transmitirles la propuesta y pensar posibilidades de ingresar al penal para poder realizarla.

Así, el 24 de Julio de 2012 concretamos la primera reunión y conocimos entonces el trabajo actual que desde la ONG se estaba llevando a cabo: un espacio de radio, un espacio de danza y, además, se agregaba en ese último tiempo un espacio coordinado por integrantes de la editorial independiente “De puño y letra” con intenciones de editar un libro que contuviera poemas y dibujos hechos por las mujeres que residen en la Unidad.

Estos espacios y talleres, a su vez, iban a ser presentados en un evento en la Sala Lavardén de la ciudad de Rosario, donde se realizaría la radio abierta con las internas que obtuvieran el permiso para salir de la cárcel el día 16 de Octubre, fecha programada para la muestra.

Por otro lado, en dicha reunión nos informan también que desde esta Unidad, sólo habilitaban los días martes y jueves, 2hs cada día, para que se puedan llevar a cabo distintas actividades.

2) Formas de construcción

Teniendo en cuenta todos estos datos (integrantes de la ONG, sub-equipos que se habían conformado, actividades coordinadas por los mismos, disponibilidad institucional, entre otros) y, sabiendo que gran parte del trabajo de la ONG en ese momento estaba puesto en realizar la radio abierta en la Sala Lavardén, empezamos a pensar como podíamos desde ese espacio, insertarnos en el equipo de trabajo.

Se fueron tejiendo redes que habilitaron esta inauguración, en diferentes instancias:

Entre la ONG y nosotras se sucedieron diversos intercambios que tuvieron que ver con el diálogo acerca de: por un lado, nuestra posible propuesta para llevar a cabo y, por otro, sobre el trabajo que desde la ONG se venía sosteniendo. Esto habilitó a poder encontrar un lugar y una forma para que el espacio de Musicoterapia que estábamos pensando pueda ingresar y ser parte de dicha red de trabajo.

Luego, teniendo en cuenta las características singulares de la propuesta, también se sucedieron intercambios entre la ONG y la institución: una vez transmitida la propuesta, desde la Unidad se comunicaron las normativas que tienen que ver con las reglas y organización institucionales.

Por último, la ONG nos transmite estas normativas y comenzamos a organizar el modo de iniciar el recorrido.

3) Ondulaciones de lo sensible al Acto

Esto implicó para la institución un movimiento inaugural, ya que por primera vez se ponía en funcionamiento un espacio de estas características; espacio que a su vez implicó:

- Ingreso de materiales y requisa:

Si bien el acto de requisar es un acto cotidiano dentro de la institución carcelaria, nuestro ingreso implicaba una particularidad: contábamos con un bolso lleno de instrumentos de percusión y viento pequeños, un redoblante, un teclado, una guitarra y un grabador. Cada una de esas cosas debía ser requisada de a una por vez, revisando que no contengan cosas en su interior que puedan ser tomadas por las internas y no estén permitidas.

Este acto, realizado cada semana, llevaba un tiempo mayor al que lleva una requisa promedio, y se percibía cierto hastío en las personas que en ese momento estaban a cargo de llevar adelante dicha tarea.

- El sonido que comenzaba a circular...:

Cada vez que ingresábamos al penal, sólo se escuchaba (en el caso de escucharse algo), el sonido del televisor ubicado dentro de la guardia, el de alguna mujer estableciendo alguna comunicación telefónica. En ocasiones algunos gritos intercambiados entre las internas y la guardia.

Al comenzar a llevar los instrumentos, empezaban a sucederse rupturas de ese silencio mediante improvisaciones que duraban larga cantidad de tiempo.

Estas rupturas al silencio, las primeras veces sorprendivas (sobre todo para la guardia), generaban también rupturas al funcionamiento y movimientos cotidianos.

Vislumbrábamos guardias asomadas que iban saliendo de a poco de sus oficinas; otras que paraban su recorrido de control para ver “*qué era lo que estaban haciendo*”.

- Así, las mujeres que participaban, también empezaban a circular distinto por su espacio cotidiano:

Ocupaban el lugar del patio ya no sólo para sentarse en algún escalón, sino para agruparse y esparcirse en el espacio tocando los instrumentos, bailando, escuchando, etc.

7. c2) Dimensión del adentro: espacio de Musicoterapia

1) Condiciones de posibilidad

Una vez que ingresamos al penal, iniciamos entonces una búsqueda; búsqueda en la que percibimos el estado de cosas que mostraba el penal, y que nos habilitó a empezar a pensar.

Como ya mencionamos, la lógica de funcionamiento y de relaciones se mostraba fija, inmóvil. Sin embargo, apostamos a que podíamos detectar aquellos intersticios que la trama institucional nos dejara entrever, y de este modo, poder descubrir e investigar formas de insertarnos allí. A su vez, en esta misma búsqueda, poder pensar también qué condiciones de posibilidad podían generarse desde el espacio de musicoterapia, así como también cómo esas condiciones de posibilidad podrían habilitar a “perforar” esa trama inmóvil que muestra la institución carcelaria. Sosteníamos que esto podría llegar a ser la puerta para comenzar a construir nuevas formas y nuevas relaciones a partir de la experiencia de componer desde el arte. Una apuesta a la potencia de la experiencia y de los sujetos transitándola en la complejidad de esa realidad.

2) Formas de construcción

A partir de un recorrido por ambas plantas y del diálogo con las internas, observamos entonces cómo se mostraban las relaciones, las reglas y el entramado institucional. Así, iniciamos una búsqueda posicionadas desde la sospecha de que existía la posibilidad de inaugurar un nuevo espacio en ese territorio que estábamos transitando.

Si agrupamos todos los encuentros que se sucedieron a lo largo de la experiencia y tomamos en cuenta su organización interna, podríamos dividirlo en dos zonas^{xii} que dan cuenta de un cambio en dicha organización y a su vez nos ayudan a formalizar en el relato:

Zona 1:

Signada por la búsqueda y la experimentación con los materiales disponibles (instrumentos musicales), en improvisaciones que duraban gran parte del encuentro.

Empezaban a relacionarse y a construir –individual y grupalmente- a partir de la materia sonora.

Las textura que predominaba en dichas improvisaciones se entramaba en la composición de dos discursos claros: uno de quien construía con el redoblante (llamémosle 1), y el otro formado por aquellos que construían con otros instrumentos de percusión (llamémosle 2).

- El discurso 1 era organizado mediante una secuencia rítmica que se sostenía por momentos, y por otros dejaba lugar al silencio. Al retornar los sonidos, este discurso era

organizado siempre consiguiendo una estética similar a la anterior, variando en ocasiones la velocidad.

- Al Discurso 2 podríamos enunciarlo como **discurso subyacente**^{xiii}, siendo este el que acompañaba la organización del Discurso 1, ubicándose además como Fondo respecto a la Figura^{xiv} que se escuchaba a través del redoblante. Las redes que se tejían entre fondo y figura daban cuenta de aquella textura predominante.

Zona 2:

Signada por la elección y ensayo de aquello que quería presentarse en la Sala Lavardén.

El espacio comenzó entonces a ser utilizado para construir desde lo sonoro algo que pueda ser mostrado en ese evento. Tanto el qué mostrar, como así también el modo de organizarse para este armado, fue libremente elegido por las mujeres. Desde la coordinación acompañábamos este proceso, no desde un lugar que accionara en pos de la calidad del “producto” a construir para mostrar, sino pensando en la relevancia que mostraba el hecho de que estas mujeres, privadas de la libertad, participarían de un evento donde el mostrar-se a la comunidad desde un hecho artístico las podría ubicar en otro lugar del que hasta el momento ocupaban.

3) Ondulaciones de lo sensible al Acto

En el suceder de las improvisaciones grupales, se generó un movimiento relacional y operacional: algunas intervenciones sonoras posibilitaron rupturas en el nivel de las posiciones que venían sosteniéndose. De este modo, los lugares que cada

una de las mujeres ocupaba, dejaron de ser fijos y se empezaron a tomar distintas posiciones desde donde poner el discurso sonoro en relación.

7. c3) Dimensión del afuera: Muestra abierta en la Sala Lavardén

1) Condiciones de posibilidad

Podríamos pensar las condiciones de posibilidad de esta dimensión en varios niveles:

- **Nivel de la organización interna:** Remitimos aquí a la organización que se construyó colectivamente entre los integrantes de la ONG y aquellos que participarían del evento.

Contábamos con una organización previa del evento total, que estipulaba un orden de presentación de aquello que quería ser mostrado: entrevistas, música en vivo, presentación de un libro de poesías realizado por las mujeres, proyección de videos.

- **Nivel de la organización externa:** Remitimos aquí a la organización que se dispuso desde las autoridades penitenciarias respecto al control y vigilancia durante el evento.

. Policías rodeando la manzana unas horas antes del horario en que estaba previsto el comienzo de la muestra.

. Las mujeres que participaban arribaron en una traffic, al mismo tiempo que en otra arribaron entre 10 y 12 policías (aproximadamente 1 cada 2 mujeres)

. Para el ingreso al teatro, los policías se organizaron para bajar a las mujeres de a una y esposadas. Así, hasta que la primera no llegara al escenario, no podía bajar la segunda, y de este modo hasta bajar todas las mujeres.

. Hasta empezar el evento, las mujeres debían permanecer en un cuartito que se encuentra al costado del escenario, de aproximadamente 2m por 2m, todavía esposadas hasta unos minutos antes del comienzo.

. El evento debía durar 2hs, durante las cuales las mujeres estaban obligadas a permanecer arriba del escenario. Al término de ese tiempo, la organización para salir fue la misma que para ingresar.

- Nivel de organización de la muestra correspondiente a lo preparado en el espacio de musicoterapia.

Podríamos pensar que las condiciones de posibilidad que responden a esta dimensión, son aquellas relatadas en el segundo nivel (*formas de construcción*) de la segunda dimensión (*Dimensión del adentro: espacio de Musicoterapia*). Es decir: las construcciones realizadas allí, ahora se transformaban en el estado de cosas en el que nos encontrábamos para participar de la Muestra abierta en la Sala Lavardén.

2) Forma de construcción

Como ya adelantamos, la muestra se organizó mediante la realización del programa de radio en vivo. Desde allí, se iban sucediendo las presentaciones de lo que vendría, y las mismas eran separadas por entrevistas que las mujeres realizaban a determinados invitados convocados para dicho evento.

Pero haremos hincapié aquí en la forma que tomó la organización de aquello que mostraron en relación a lo construido en el espacio de Musicoterapia; forma que se mostró análoga a aquella en que se daban los encuentros dentro del penal.

Junto al acompañamiento de una banda musical prevista para cerrar el evento (a la cual nos sumamos las coordinadoras), las mujeres comenzaron con la canción preparada, algunas desde el canto, otras desde la ejecución de instrumentos. Finalizada la misma, lo acordado previamente era que se pasaría nuevamente a una sección de la radio abierta. Sin embargo, en ese mismo instante surgió una interacción entre las mujeres y el público, a través de la cual decidieron hacer una canción que no tenían preparada, y así lo hicieron.

3) Ondulaciones de lo sensible al Acto

Esta decisión de “hacer lo que no estaba previsto”, de alguna manera se mostró como Acontecimiento, en este sentido: inaugura un nuevo movimiento en el que también se leen huellas del movimiento anterior, relatado en los niveles 2 y 3 de la segunda dimensión. Y esto, a su vez, dado por una interacción con la comunidad que en ese momento asistía a un hecho artístico realizado por las mujeres, quienes fundaron allí un nuevo discurso que da cuenta de las operaciones de reconocimiento y lectura de ellas en relación al público/comunidad. Este nuevo discurso, a su vez, las ubicó en otra posición que instala una diferencia respecto a la posición que venían sosteniendo hasta allí.

Movimientos de Salud emergían aquí ligados a nuevas aperturas y a la posibilidad de conformar nuevos lazos con la comunidad, dando lugar así a la aparición de otras formas de presentarse, de mostrarse, del estar-ahí; formas que a su vez emergieron

sostenidas en encuentros posteriores a este evento y fueron el disparador de la construcción de sentido que venimos haciendo hasta aquí.

8. Conclusiones

Nos encontramos ahora en el momento de dar un cierre; un cierre que entendemos como parcial, como aquello que se encuadra en el final de una etapa y que intentará ser aquel que muestre nuestras reflexiones realizadas hasta aquí. Pero también, y al mismo tiempo, intentará ser el material con el que contamos para un posible futuro que de apertura a seguir pensado e investigando acerca de esta temática.

Indagamos autores que nos permitieron dar con algunos análisis que portan en su interior una complejidad donde los planos políticos y sociales aparecen en permanente circulación y muestran movimientos que, evidentemente, juegan en el papel que ha llegado a cumplir la cárcel hoy. Así, nos encontramos con una dinámica ascendente en el número de personas encarceladas por año en el mundo, al mismo tiempo que las nuevas formas de pobreza son un emergente social de políticas importadas y adoptadas en nuestro país, tendientes a criminalizar aquello que se quiere excluir. Es decir, la criminalización aparece como una forma discursiva que, para actuar, toma una condición social en lugar de una acción en movimiento.

Formalizamos una experiencia dentro de la cuál nuestra primera búsqueda fue aquella que nos permitiese encontrar intersticios donde habitar para poder desde allí iniciar alguna construcción. Resulta difícil mencionarlos, ya que cuando hablamos de *intersticio* no estamos recordando un espacio concreto pasible de ser nombrado, sino que estamos pensando en discursos, acciones, movimientos, habilitaciones y por qué no trabas institucionales que en determinados momentos se entrecruzaron y formaron, en la superficie, pliegues que nos habilitaron en su doblés a componer algo. Decimos “componer algo”, porque el qué componer lo construirían las mujeres que quisieran

participar de dicha experiencia a partir de ciertas ideas y materiales que ofrecimos en un comienzo para que puedan ser tomados, y así lo hicieron.

Si bien consideramos que el intersticio de alguna manera lo encontramos y fue gran habilitador del recorrido, entendemos que realizar una intervención en la estructura que propone el sistema carcelario demandaría otras acciones, otros tiempos, otros interventores, otros estados de cosas. Nosotros, desde la Musicoterapia, compusimos movimientos que mostraron en su devenir diferencias con la lógica imperante pero que de ningún modo los podemos pensar como intervenciones en la estructura carcelaria. Inclusive, si pensamos en el momento de la experiencia en que se produjo algo por fuera del penal, podemos ver que aún ahí insistió la lógica que impera dentro de él.

Como vimos, la función depositaria de la cárcel y la insistencia de la disciplina como método minucioso de control están soportadas en una estructura perfectamente organizada para un fin determinado, y esa estructura es tan grande y fuerte que nos aleja del entusiasmo de pensar que podemos cambiar algo.

Sin embargo, si la posición que construimos como musicoterapeutas es aquella que nos deja ubicados en un lugar que no estatiza los modos de existencia, sino que apuesta al movimiento y privilegia la potencia de los sujetos en el devenir de sus acciones, no podemos dejar de pensarnos a nosotros mismos de este modo. Esta posición, es la que nos sostiene cuando decimos que, en el hecho artístico, el sujeto de la disciplina (o sujeto a la disciplina) puede encontrar-generar posibilidades de invención; grietas que permiten inaugurar nuevas aperturas.

Nos gustaría decir entonces que, si consideramos las vivencias y construcciones realizadas en el espacio de Musicoterapia, podremos decir al menos que dejaron alguna

huella en las mujeres que han participado; huella que principalmente se mostró en el evento de la Sala Lavardén, donde las protagonistas, a partir de sus formas de estar allí, mostraron un corrimiento de la posición de presas y se ubicaron, en la interacción con el público, en el lugar de ser quienes podían construir en el hecho artístico y mostrarlo.

Haber trabajado para que un espacio de libertad dentro de la prisión sea posible, nos deja con la sensación de que algo hemos hecho. Y apostamos a que esto, dentro de tal inhumanidad, alguna marca, aunque sea mínima, haya dejado.

Por último, retomando aquello que señalábamos en relación a la no-intervención en la estructura carcelaria y el posterior planteo acerca de los movimientos que compusimos desde la musicoterapia, creemos pertinente mencionar que dicho planteo nos muestra algo que podemos organizar discursivamente en tanto pregunta: ¿Podremos pensar a la intervención en tanto multiplicidad? O bien: ¿Serán las dimensiones que componen un campo las que nos muestren los niveles posibles de intervención?

9. Bibliografía

- . **AAVV.** (2003). *La salud de las comunidades. Perspectivas para la contribución de la salud pública al desarrollo social y de las comunidades.* Montreal: Institut national de santé publique du Québec.
- . **Achilli, Elena Libia.** (2005). *Investigar en Antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio.* Rosario: Laborde.
- . **Achilli, Elena Libia.** (2009). *Escuela, familia y desigualdad social: una antropología en tiempos neoliberales.* Rosario: Laborde.
- . **Bauman, Zygmunt.** (2007). *Vida de consumo.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- . **Bennardis, María José.** (2002). “*De la Dimensión y la Forma*”. Tesis de Grado de la Licenciatura en Musicoterapia. Rosario: Universidad Abierta Interamericana.
- . **Brienzo, Mauro.** (2013). *Musicoterapia y Discursos de la Anormalidad.* Tesis de Grado de la Licenciatura en Musicoterapia. Rosario: Universidad Abierta Interamericana.
- . **Deleuze, Gilles.** (2008). *En medio de Spinoza.* Buenos Aires: Cactus
- . **Diccionario de la Real Academia Española.** (2001).

En: <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=depositada>.

. **Fernández, Iván.** (2008). *Conversaciones, tiempos, aperturas*. Tesis de Grado de la Licenciatura en Musicoterapia. Rosario: Universidad Abierta Interamericana.

. **Foucault, Michel.** (1996). *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Museo de Buenos Aires.

. **Foucault, Michel.** (2009). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

. **Foucault, Michel.** (1980). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa

. **Gianoni, Daniela.** (2002). *De Abismos y Superficies*. Tesis de Grado de la Licenciatura en Musicoterapia. Rosario: Universidad Abierta Interamericana.

. **Gobierno de la provincia de Santa Fe.** (2008). *Protocolo de Intervención. Equipos de acompañamiento para la reintegración social*. En:

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/122339/605461/file/Protocolo%20Equipos%20Reinserci%C3%B3n%20Social.pdf>

. **Lewcowicz, Ignacio.** (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.

. **Miño, Raquel - Rojas Graciela.** (2012). *Nadie las visita. La invisibilidad de las mujeres privadas de su libertad.* Rosario: UNR Editora.

. **Pavarini, Massimo.** (2009). *Castigar al enemigo: criminalidad, exclusión e inseguridad.* Quito: Flacso.

. **Samaja, Juan.** (2007). *Epistemología de la Salud: reproducción social, subjetividad y transdisciplina.* Buenos Aires: Lugar.

. **Wacquant, Loïc.** (2006). *Castigar a los parias urbanos.* Bogotá: Antípoda, revista de Antropología y Arqueología.

. **Zaffaroni, Eugenio Raúl.** (1998). *En busca de las penas perdidas.* Buenos Aires: Ediar.

10. Fuentes consultadas

Libros

. **Caamaño Iglesias Paiz, Cristina/ García Yomha, Diego.** *Manual Práctico para defenderse de la cárcel.* Editorial: INECIP. Buenos Aires, 2006.

Notas Periodísticas

. **Hintze, Laura.** 2012. *Cuerpos que hablan.* El Ciudadano web. 31 de Mayo, Rosario.

En: <http://www.elciudadanoweb.com/cuerpos-que-hablan/cuerpos/>

. **Panzerini, Lorena.** 2012. *Riesgo cierto de catástrofe.* Diario Página/12. Sección Suplementos. 6 de Junio, Rosario.

En: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-34111-2012-06-06.html>

. **Simeoni, Alicia.** 2009. *Mensajes que vienen desde adentro.* Página/12. Sección Suplementos. 20 de Septiembre, Rosario.

En: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/18-20286-2009-09-20.html>

. **Smiles, Lisy.** 2012. *Tatuadas para resistir.* La Capital. Sección Señales. 27 de Mayo, Rosario.

En:

http://www.lacapital.com.ar/ed_senales/2012/5/edicion_175/contenidos/noticia_5051.html

. **S/D.** *Detrás de los muros propios y ajenos.* Página/12. Sección Suplementos. 24 de

Junio, Rosario. En: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/12-34375-2012-06-24.html>

. **S/D.** 2012. *Escrito en el cuerpo*. Página/12. Sección Suplementos. 30 de Mayo, Rosario. En: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/12-34009-2012-05-30.html>

Documentos

. **Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** (2008). *Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de la libertad en las Américas*. Washington. En: <http://seccionlegislacion.blogspot.com.ar/2009/09/principios-y-buenas-practicas-sobre-la.html>

. **Organización de las Naciones Unidas.** (1955). *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*. Recuperada en Agosto, 2012, del sitio web: Naciones Unidas Derechos Humanos. En: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/reclusos.htm>

. **Organización de las Naciones Unidas.** (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperada en Agosto, 2012, del sitio Web de las Naciones Unidas. En: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

11. Notas

ⁱ Siguiendo a Elena Achilli, la unidad de información remite al referente empírico concreto de la investigación. La unidad de análisis, en cambio, tiene que ver con el proceso de investigación realizado en tanto acción de conocimiento: *“la unidad de análisis trasciende o rebasa la unidad empírica formal ya que remite a informaciones de muy distinto tipo o fuentes incluyendo las derivadas de observaciones, entrevistas, u otros campos documentales que posibilite realizar diferentes niveles de análisis y de contextualizaciones”*. (Achilli, 2005, pág. 54)

ⁱⁱ Nos apoyamos para decir esto en los análisis que se muestran en las siguientes Tesis de Grado: “De la Dimensión y la Forma” de la Lic. María José Bennardis (2002); “De Abismos y Superficies” de la Lic. Daniela Gianoni (2002); “Conversaciones, tiempos, aperturas” del Lic. Iván Fernández (2008); “Musicoterapia y Discursos de la Anormalidad” del Lic. Mauro Brienzo (2013)

ⁱⁱⁱ Entendemos *contexto*, tal como lo señala Achilli (2009), no como el mero contorno “externo” a las relaciones y procesos cotidianos, sino que estamos pensando *relacionalmente* la interacción entre los distintos niveles contextuales, los que mutuamente se van configurando y configuran, a su vez, las condiciones y límites de los procesos y relaciones que nos interesan.

^{iv} Estado de Bienestar es una categoría utilizada en las Ciencias Políticas, que refiere a la responsabilidad social y política del Estado de garantizar derechos sociales.

^v En Argentina también se llevó a cabo, pero en un período muy corto de tiempo: entre fines de la década de 1960 y principios de 1970.

^{vi} En su libro “Nadie las visita”, las Lic. Raquel Miño y Graciela Rojas formulan: *“El deterioro edilicio es una muestra más de las condiciones de vida que en él se deben soportar”*. (Raquel Miño. Graciela Rojas, 2012, pág. 39)

^{vii} Lewkowicz nombra a esta función como **función ficcional**, es decir, como una función que ocupaba un lugar discursivo, más allá de que en la concreción de la realidad dicha función no se diera como tal.

^{viii} En la cuarta conferencia de “La verdad y las formas jurídicas”, Foucault llama “Sociedad disciplinaria” a aquella en la que el control de los individuos comenzó a efectuarse mediante la vigilancia (poder de la policía) y la corrección (poder de toda una serie de instituciones psicológicas, psiquiátricas, médicas, etc.). *“Entramos así en una edad que yo llamaría de ortopedia social. Se trata de una forma de poder, un tipo de sociedad que yo llamo sociedad disciplinaria por oposición a las sociedades estrictamente penales que conocíamos anteriormente. Es la edad del control social”* (Foucault, 1980, pág. 103)

^{ix} *“La organización de un espacio serial fue una de las grandes transformaciones de la enseñanza elemental. Permitió sobrepasar el sistema tradicional (un alumno que trabaja unos minutos con el maestro, mientras el grupo confuso de los que esperan permanece ocioso y sin vigilancia). Al asignar lugares individuales, ha hecho posible el control de cada cual y el trabajo simultáneo de todos”*. (Foucault, 2009, pág. 170)

^x *“(…) No olvidemos que casi todas las instituciones penitenciarias de mujeres no fueron construidas con tal fin, sino que son casas adaptadas para alojarlas”*. (Raquel Miño. Graciela Rojas, 2012, pág. 39)

^{xi} *“Los EARSs (Equipos de Acompañamiento para la Reintegración Social) en la Provincia de Santa Fe están compuestos por profesionales del campo del trabajo social, la psicología, la psiquiatría, la terapia ocupacional y el derecho. Existen realidades muy diversas en cuanto a la composición de los mismos en función de las poblaciones penitenciarias de cada unidad penitenciaria, distinguiéndose claramente EARSs ‘grandes’ (UP 1, 25 miembros; y UP2, 20 miembros), ‘medianos’ (UP11, 13 miembros; UP3, 10 miembros) y ‘pequeños’ (UP 4, 3 miembros; UP 5, 4 miembros; UP 10, 6 miembros; UP 8 y 9, 2 miembros)”*. (Protocolo de Intervención, Gobierno de la provincia de Santa Fe, pág. 7)

^{xii} Definiremos a la zona como un espacio/tiempo dentro de este segmento de la experiencia, signado por una lógica de movimiento singular en la dinámica que se dibujaba en cada uno de los encuentros. Una nueva zona se mostrará en tanto aparezca una diferencia que instale ruptura e inaugure otra lógica, otra dinámica.

^{xiii} Llamamos discurso subyacente, a aquel que en su aparición inaugura una red textural que se muestra a través de la producción discursiva grupal. Dicha textura da cuenta de un discurso que es tomado por los demás para construir en función de él. En otros términos, podría decirse que se da una especie de “acompañamiento” a uno de los discursos. A su vez, en el nivel de las posiciones, podríamos decir que cada uno de los discursos emergentes cumple distintas funciones en la composición.

^{xiv} Si llamamos *textura* a un entramado compuesto por los diversos discursos sonoros que componen una improvisación, podríamos inferir en que la Figura/Fondo se muestra cuando dentro de ese tejido aparecen, a su vez, dos planos: uno compuesto por un discurso que percibimos como soporte de un segundo discurso que, a través de una composición y movimiento distintos a los del primero, emerge inaugurando un nuevo plano.

12. Anexos

Haciendo radio más allá de las rejas

Reclusas de la Unidad 5 cerraron su año en el éter desde la sala Lavardén.

17 oct, 2012



Música, poesía, danza y radio en vivo fueron parte del espectáculo que realizaron ayer en el teatro Lavardén internas del Instituto de Recuperación de Mujeres de Rosario, que se vistieron de gala para celebrar el cierre anual del programa de radio "Mujeres tras las rejas", que se emite por FM Aire Libre, y lanzar la segunda edición del poemario Korazón sin control, escrito por ellas el año pasado.

Esta vez, el estudio de radio se armó en una mesa en la sala de Sarmiento y Mendoza, donde 10 internas condujeron el programa que todos los jueves emiten desde el patio del penal, con la coordinación de Graciela Rojas y el equipo técnico de FM 91.3 Radio Comunitaria. Desde allí, las chicas le dieron voz a la tarde que cumplió con uno de los objetivos principales de la ONG Mujeres tras las rejas, que es visibilizar a las mujeres privadas de la libertad.

Los primeros aplausos llegaron con una canción de Gilda que cantaron dos de las chicas acompañadas por las palmas del público e instrumentos ejecutados por talleristas de musicoterapia. Mientras, integrantes de la agrupación Movimiento Rosario se apostaron en el fondo del escenario y pintaron un mural que refleja el título del libro, Korazón sin control, que en dos horas dejó a la luz una mujer rompiendo cadenas.

La tarde contó con invitados, entre ellos la abogada Analía Aucia, quien abordó la problemática de género en los lugares de encierro, y Paola Corizi, tatuadora que realizó talleres y tiene un proyecto relacionado con las prácticas tumberas. También participaron internos de la Unidad 3: Roque leyó sus poemas y emocionó a los espectadores cuando dedicó un verso a su madre. Heriberto, con pareja de baile y bandoneón, dio un toque arrabalero cantando tangos. Y Ángel bailó con su mujer Gladys cuando la banda local Eternos Inquilinos dio el cierre musical. La fiesta se terminó a las 18. "Fue muy lindo. Hacía mucho tiempo que no estaba en un espectáculo público como este", dijeron varias de las protagonistas de una tarde distinta.

13. Agradecimientos

A lo largo de este escrito aparece, sensibles, las palabras de algo que pudo ser dicho. Esos decires tomaron cuerpo de reflexión gracias a las vivencias compartidas con ustedes:

. Sofi Vitali, por los grandes aportes y la generosidad en la transmisión de saber, que se tornaron indispensables para la construcción de este escrito.

. Iru Vitali, por hacer feliz el recorrido.

. Mamá, por la fortaleza y el acompañamiento de siempre.

. Ana Reinaudo, mi compañera en esta experiencia, por la ayuda durante toda la carrera y por haberse sumado a la propuesta. Este escrito fue posible gracias al pensamiento y trabajo en equipo.

. Majo Bennardis, por acompañar el recorrido (este y el de toda la formación) y ayudarme a pensar con creatividad, apertura y sensibilidad.

. Flor Sanchez, por mostrar los intersticios en tu Obra de Arte.

. A todos los que componen la formación de Musicoterapia de la UAI Rosario, que apoyaron mis singulares inquietudes durante todo el trayecto y abrieron infinitas posibilidades.

. A la ONG “Mujeres Tras las Rejas”, por habilitar el espacio y acompañar el proceso.
